

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
MEDELLIN

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-001-2011-00748 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	LUZ ELENA NOREÑA DE SANCHEZ
PROVIDENCIA	Auto 586V
DECISIÓN	Corrige correo electrónico

En atención al escrito allegado por el apoderado del demandante y por ser procedente se corrige el Correo electrónico por limupi48@gmail.com

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO VIRTUALMENTE)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario